



Únete por la educación



Número: 9

Fecha: 5 de junio de 2017

Depósito Legal SA 746-2016

«NOMBRE»

«DOMICILIO»

«CP»«LOCALIDAD»

«CCAA»

RESUMEN DE NUESTRA ACCIÓN SINDICAL DURANTE EL CURSO 2016-17.

CRONOLÓGICAMENTE TE ENUMERAMOS NUESTRAS PRINCIPALES ACCIONES:

- Denunciamos los problemas de funcionamiento del sistema de **petición de plazas vacantes** en agosto y sus consecuencias para el inicio de curso.
- Propusimos un nuevo **calendario de realización de oposiciones** con el fin de descongestionar los procedimientos de mayor relevancia para el profesorado en los meses de verano. Esto hubiera permitido realizar las oposiciones de maestros de este curso y no depender cada año de la fecha de aprobación de los presupuestos generales del estado.
- Solicitamos **augmentar el personal de RRHH de la Consejería de Educación** para poder abarcar todas las gestiones necesarias con garantías para la puesta en marcha del curso y de otros procedimientos administrativos que nos afectan (cobro trienios, sexenios, jefaturas, resolución de recursos,...).
- Pedimos la **creación de un registro de méritos telemático** para facilitar las baremaciones de todos los procedimientos: oposiciones, concurso de traslados, bolsas, etc.
- Exigimos la **creación de una unidad técnica de baremación**, que sea permanente y dé garantías a los docentes.
- Solicitamos que las **peticiones de vacantes** se realicen **en el mes de julio**.
- Propusimos una **modificación** de la **orden 80/2013, que regula el empleo interino y sus listas**, que incluyera al menos, los siguientes puntos:
 - Plazas parciales no restrictivas: posibilidad de rechazar una y poder seguir pidiendo otras.
 - Eliminar el perfil múltiple: máximo dos perfiles por plaza.
 - Otorgar puntos extra por justificar experiencia docente en Cantabria.
 - Computar puntos por grupos de trabajo, seminarios, publicaciones, etc.
 - Incluir la mejor nota de los dos últimos procesos selectivos.
 - Liberados sindicales y apoyos FP como puestos vacantes.
- Denunciamos las **condiciones laborales de los auxiliares de conversación** y su repercusión en los centros educativos. Muchos centros no han podido contar con nativos por las precarias condiciones laborales a las que los abocaron.
- Registramos una petición donde **exigimos un informe sobre los horarios de los docentes de secundaria** para realizar el seguimiento del acuerdo Sindical donde se estableció la reducción de 20 a 19 horas lectivas.

- Participamos en los actos y en la **manifestación del 1 de mayo** defendiendo los derechos de los trabajadores.
- Además de las propuestas de UGT a la modificación de la orden de interinos, logramos **un acuerdo con la Junta de Personal** para pedir:
 - Puestos parciales de 1/3 únicamente para reducciones de jornada por cuidado de familiares.
 - Vacantes sobrevenidas hasta el 31 de agosto y puestos de sustitución hasta que finalice la causa que los originó.
 - Los exámenes de septiembre son responsabilidad del Departamento didáctico correspondiente, no se puede hacer ir a realizarlos al interino cuando este tiene otro destino adjudicado.
- UGT registró su apuesta por la **consolidación del empleo interino** con la petición de un sistema transitorio, similar al de 2007, basado en principios de igualdad, mérito y capacidad, que no rompa con la legalidad existente, como **sistema de oposiciones**.
- Realizamos **enmiendas al borrador de los Presupuestos Generales del Estado para eliminar el artículo 19.2** que obligaba a despedir a los interinos que llevaran más de tres años de servicio. Esas enmiendas fueron presentadas a los grupos políticos en el Congreso de los diputados. También realizamos escritos solicitando el apoyo de Miguel Ángel Revilla, su vicepresidenta y de su consejero de educación. Nos coordinamos con la junta de personal para presentar un escrito al Delegado del Gobierno.
- Registramos una petición para que las **reducciones de jornada** puedan pedirse en cualquier momento, y no por trimestres, y por el tiempo que estime oportuno el solicitante. De esta forma, queremos que no se penalice en los meses de julio y agosto con el descuento de sueldo.
- Registramos una petición para iniciar la negociación del **calendario escolar** de Cantabria solicitando además la reducción de las evaluaciones y la implantación de mayores medidas para la conciliación. También hemos pedido que la jornada de docencia directa de los maestros no se amplíe en junio y septiembre para alargar la estancia de los alumnos en los centros educativos.

NUESTRA ÚLTIMA ACCIÓN REIVINDICATIVA HA SIDO:

- El Sindicato de Enseñanza Pública de FeSP-UGT Cantabria en coordinación con el resto de comunidades, ha registrado el día 6 de junio un escrito al Consejero de Educación solicitando que se **reconozca el desempeño de la acción tutorial** económicamente, como ya se hace en otras CCAA, administrativamente en todos los procesos de esa naturaleza y para todos las etapas educativas dependientes de la Consejería de Educación.



- Participamos en la Mesa de Función Pública solicitando: **incremento salarial, 100% de cobro en las incapacidades temporales** (bajas médicas), **recuperar derechos sindicales**. Para ello, presentamos un proyecto al cual se han sumado posteriormente otras organizaciones sindicales. Dicho proyecto se está negociando en estos momentos.
- En lo referente al tema de las **oposiciones**:
 - Denunciamos la incertidumbre y la falta de respeto a los opositores que hemos padecido este año y la falta de garantías legales suficientes para convocar plazas.
 - Pedimos estabilizar las plantillas docentes.
 - Exigimos reducir la alta tasa de interinidad de forma racional, con amplias ofertas de empleo público y con un sistema transitorio que tenga seguridad jurídica.
 - Solicitamos un plan de empleo público con un calendario de oposiciones consensuado por todas las CCAA para coincidir en los cuerpos docentes.
- Participamos en las **jornadas de movilización del 23 de marzo** para defender el empleo público digno y la recuperación de los derechos y salarios.
- Registramos una **petición para la realización de un “concursillo” de traslados** de funcionarios docentes para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, a la vista de que solicitarlo de forma oral en las mesas de negociación no tenía respuesta.
- Negociamos las **plantillas orgánicas y las plantillas habilitadas** solicitando:
 - Debatir el cupo, teniendo en cuenta a los alumnos repetidores y a los alumnos con necesidades educativas especiales.
 - Minimizar las consecuencias de la LOMCE en la especialidad de Biología y Geología.
 - No superar los ratios.
 - Solucionar la situación del centro de Villacarriedo.
 - Negociación del marco de licencias y permisos.
 - Seguimiento del acuerdo sindical de 19 horas lectivas y 18 para el próximo curso.
 - Reducción del horario lectivo del cuerpo de Maestros.
- Alegamos más **aportaciones** a la modificación de la **orden 80/2013** que regula el empleo interino, encaminadas al establecimiento de una filosofía que premie a los que realmente trabajan para nuestra Consejería:
 - Especificar especialidades y titulaciones para cada área o materia.
 - Eliminar las necesidades esporádicas y que todos los nombramientos sean por vacante o por sustitución.
 - Liberados sindicales y apoyos FP como puestos vacantes.
 - Adjudicar sustituciones desde el 1 de septiembre.
 - Agrupar las 1/2 jornadas en tres días y los 2/3 en cuatro días.
 - Eliminar los puestos compartidos y que solo existan puestos itinerantes, tanto para maestros como para secundaria, con su correspondiente reducción de carga horaria y pago por desplazamiento.
 - Exigimos máximo dos perfiles por plaza, especialmente en las escuelas rurales.
 - Convocar bolsas extraordinarias cuando la lista de la especialidad esté al 20% de agotarse.
 - Ofrecimientos en casos excepcionales, baremados y bajo control sindical.
 - Propuesta de moratoria para justificar renuncia a puesto de trabajo para trabajadores de la enseñanza concertada y de otras CCAA.
 - Alta en la Seguridad Social como causa justificativa para puestos de sustitución.

- Advertimos de los **efectos negativos de las 5 evaluaciones** y solicitamos su eliminación y vuelta a 3.
- Solicitamos una **reducción de las comisiones de servicio y mayor transparencia** en su adjudicación.
- Registramos una petición de un **informe detallado sobre las condiciones de trabajo de los tribunales de oposición**.
- Presentamos a la Consejería sentencias del Tribunal Supremo que reconocían los **títulos de idiomas** conforme el espacio europeo y pedimos la baremación de todos los títulos de idiomas y no solo los de la EOI en aplicación de las sentencias, que evitase los recursos.
- Registramos la petición de computar los **sábados como días no hábiles** a efectos de permisos y licencias y fue reconocido para todos los docentes de Cantabria.
- Fuimos **condenados a pagar las costas por denunciar el concierto del Torrevelo** ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y el Tribunal Supremo en Madrid.
- Registramos un escrito al organismo de resolución extrajudicial de conflictos (ORECLA) en el cual **no reconocimos a una asociación de profesores de Religión** que nos citó, junto al resto de sindicatos y a la Consejería, para realizar una mediación en la cual solicitaban el reconocimiento del cobro de sexenios, y otros derechos que consideramos exclusivos de los docentes de la enseñanza pública, para el profesorado de Religión.
- **Hicimos visible el malestar de los profesores de Biología y Geología**, perjudicados por la LOMCE, y presionamos para que en la negociación del CUPO se los tuviera en cuenta.
- Pedimos medidas para que todos los alumnos disfruten de **actividades extraescolares gratuitas** en el próximo curso debido a la desaparición de los PIPO.
- Denunciamos el acoso mediático a los docentes en lo referente a los **deberes y tareas**: no podemos permitir que se cuestione nuestro trabajo permanentemente. Son prácticas necesarias y si están bien programadas y justificadas favorecen la consecución de los objetivos curriculares.
- UGT se manifestó ya en el mes de diciembre del año 2016, **contraria a la modificación de las jornadas de docencia directa en septiembre y junio**, máxime si el nuevo calendario escolar adelanta el inicio del curso.
- Hemos diseñado una **nueva web** más innovadora e intuitiva que incluye un área exclusiva para nuestros afiliados.
- **Propusimos un pacto de legislatura para reducir la interinidad** de forma gradual y racional con una repartición equilibrada de cuerpos.
- Tras la concesión sobre los interinos en vacante con más de 5 años de trabajo para coger excedencia por cuidado de hijo menor de 3 años, solicitamos el **derecho a lactancia acumulada** para interinas que soliciten esa excedencia.
- Insistimos en la necesidad de **reformar la orden 80/2013** que regula el empleo interino, para adecuarla a las nuevas necesidades de trabajo. Incluimos las reformas ya comentadas anteriormente y añadimos actualizar el catálogo de titulaciones para corregir desajustes.
- Registramos un escrito para exigir la **retirada de los nombres franquistas** de los centros educativos públicos de Cantabria.
- Demandamos información urgente sobre las nuevas **pruebas de acceso a la universidad** y que se clarificase cuanto antes para la organización del trabajo docente.
- Defendimos los derechos de los docentes en la **Huelga General Educativa del 9 de marzo**.
- Registramos la petición motivada, de reconocer a los docentes la **realización de cuidados domiciliarios a hijos**, alegando cumplimiento de **deber inexcusable**.